

Expediente: 42/23
Carátula: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA C/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 04/12/2023 - 07:43
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUDICIAL ESTRADO
900000000000 - BUSTOS MARIA DEL TRANSITO, -DEMANDADO
20223970304 - OJEDA DE BARROS, MARIA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 42/23



H20441449613

JUICIO: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA c/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO s/ DESALOJO
EXPTE N° 42/23

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121- 5636)

FECHACONCEPTOACTORDEMANDADO

15/11/2023	BOLETA LEY 6059	
(art. 26 inc. a y art. 27)	\$11.800-	
15/11/2023	BONO LEY 6023	\$4.000-
04/09/2023	TASA DE INTIMACIÓN (art. 43 ley 8467)	\$350-
15/11/2023	TASA APERSONAMIENTO (art. 43 ley 8467)	\$70-
15/11/2023	TASA PROPORCIONAL (art. 44 ley 8467)	\$700-
01/12/2023	TOTAL PAGADO	\$16.920-
01/12/2023	P/ESCRITO LETRADO (art. 35 inc. 1)	\$600
		\$400
01/12/2023	P/ACTUACIONES 1ra. INSTANCIA (art. 36 inc. 1)	\$950
		\$700
01/12/2023	CALCULADAS	\$100\$100
01/12/2023	TOTAL	\$18.570\$1.200
01/12/2023	TOTAL PAGADO	\$16.920\$0

I.- La presente Planilla arroja un monto a cargo de la parte actora de \$1.650.- (Pesos: Mil seiscientos cincuenta). **II.-** Asimismo, informo a S.S. que la parte demandada cuenta con Beneficio para litigar sin Gastos, otorgado en resolución de fecha 23.05.2023. Además, informo que el Sr. Defensor con Carácter Itinerante, Dr. Agustín Eugenio Acuña, estuvo a cargo de la representación de la parte demandada hasta fecha 12.09.2023, en la que renunció a la representación.

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.